

Circular N° INECOL/DA/06/10

Xalapa, Ver, enero 27 de 2010

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INECOL

Con la finalidad de actualizar los expedientes individuales del personal y poder remitir informes solicitados por la Secretaría de la Función Pública, entre otros, *Registro Único de Servidores Públicos, RUSP*, atentamente solicito a ustedes enviar la información siguiente:

- Con fundamento a lo establecido en el *Artículo 71 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Sección VI de su Reglamento; Artículo 44, inciso g) del Estatuto del personal académico del INECOL*, para efectos de la compatibilidad de empleos:
 - **Comunicado que manifieste bajo protesta de decir verdad**, si se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo, comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal u otra institución, empresa gubernamental o particular, con actividades remuneradas, adicional al puesto que desempeña en el INECOL, así como el horario y tiempo destinado a los mismos.
- Con fundamento en los *Artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 22, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG*:
 - **Domicilio actual** que contenga: calle, número exterior e interior, edificio, piso, colonia, ciudad, municipio o delegación, entidad federativa, país, código postal, los cuales clasificados como datos personales, considerados como confidenciales de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, FTAIPG.

Asimismo, comprometerse a informar de cualquier cambio que se presente en ambos casos.

Se adjunta fundamento y formatos, que según sea el caso, podrán utilizar para enviar la información a partir de hoy y como fecha límite el 4 de febrero próximo en el Departamento de Recursos Humanos.

Les agradezco la atención que se sirva dar a la presente y envío un cordial saludo



LOURDES CHAMBON ALVAREZ
Directora de Administración

Ccp.- Director General del INECOL
Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL